



IMPLEMENTACION ISO 9001:2008

TECNOPLÚS tiene implementado su sistema de gestión que cumple con el standard ISO 9001:2008 para las siguientes actividades:
ASESORAMIENTO TÉCNICO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA:
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, MEDICIONES, ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, PARTES PARA CONECCIONES DE PIPING E INSTRUMENTOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL. SERVICIO POSTVENTA DE CALIBRACIONES Y REPARACIONES SUBCONTRATADAS DE INSTRUMENTOS.





**EMPRESA
NEUQUINA**
SEGUN LEY 3032

Certificado N° 0003-2019-ENHC

Fecha de certificación inicial **26/02/2019**

El presente certificado es válido hasta **25/02/2020**

Neuquén, **23/04/2019**

El presente es para certificar que

BRUSCHI ALDO AMBROSIO

C.U.I.T. 20-10593800-5, sita en ALDERETE 2393, Ciudad de Neuquén (CP Q8300KUR), Provincia de Neuquén,

ha sido evaluada conforme a los requisitos establecidos por la Ley Provincial N° 3032 como

EMPRESA NEUQUINA DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO Y MINERO

Este certificado es válido para los siguientes productos y servicios

- **INFOTECNOLOGÍAS, INSTRUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES** - Reparación y calibración de transmisores electrónicos e inteligentes y neumáticos
- **INFOTECNOLOGÍAS, INSTRUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES** - Provisión y mantenimiento de instrumentos, sensores, sistemas de seguridad y encendido, etc.
- **INFOTECNOLOGÍAS, INSTRUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES** - Provisión de equipos de medición y calibración
- **INFOTECNOLOGÍAS, INSTRUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES** - Desarrollos de software a medida
- **INFOTECNOLOGÍAS, INSTRUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES** - Tele medición
- **INFOTECNOLOGÍAS, INSTRUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES** - Mantenimiento (hardware - software) y configuración de sistemas


Lic. Julian Martin Cervera
GERENTE GENERAL
CENTRO PYME-ADENEU

CERTIFICADO PRODUCTO NEUQUINO

LEY N°2683

Decreto Reglamentario N° 2178/10



**CENTRO PYME
ADENEU**
AGENCIA DE DESARROLLO
ECONOMICO DEL NEUQUEN

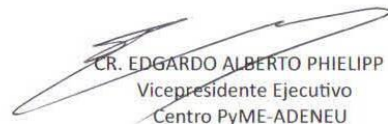
Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 3° de la Ley N° 2683 y de su Decreto Reglamentario N° 2178/10, "Régimen de Promoción de Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén", el Centro PyME-ADENEU procede a emitir el "CERTIFICADO PRODUCTO NEUQUINO" correspondiente a la empresa **BRUSCHI, Aldo Ambrosio**, con domicilio en M. T. Alderete 2393 de Neuquén Capital, CUIT N° 20-10593800-5, en virtud de haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida en la mencionada Ley y su Decreto Reglamentario, consistente en:

a) Declaración Jurada y documentación respaldatoria que acredita que los **servicios**: "Venta al por mayor de mercancías n.c.p.; Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas; Servicios de calibración de instrumentos de temperatura, presión, multímetros y pinzas amperométricas; Integración de tableros eléctricos, neumáticos de instrumentación y control" se encuadra en el marco de las condiciones establecidas por la Ley N° 2683 y su Decreto Reglamentario, para ser considerado "Producto Neuquino".

b) Documentación que acredita que la empresa tiene más de dos años de antigüedad de su domicilio en la Provincia del Neuquén, lo que determina el fiel cumplimiento de las condiciones establecidas para ser "Sujeto Beneficiario".

En virtud de lo que antecede, Centro PyME-ADENEU procede a emitir el presente "Certificado de Producto Neuquino" que podrá ser presentado por la empresa en el marco de los procesos de compras encuadrados en la Ley N°2683.

Se extiende el presente certificado en Neuquén, a los 19 (diecinueve) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho para ser presentado ante quien lo requiera.


CR. EDGARDO ALBERTO PHIELIPP
Vicepresidente Ejecutivo
Centro PyME-ADENEU



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MAS

Vigencia del Certificado de dos (2) años a partir de la fecha de su emisión.